



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Referencia:	2024/2259M
Procedimiento:	Servicios
Interesado:	
Representante:	

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Dada cuenta de la providencia de Alcaldía haciendo patente la necesidad de iniciar el procedimiento de contratación de los servicios deportivos, de recepción, atención al público, limpieza y mantenimiento correctivo y preventivo del Centro acuático deportivo municipal de Segorbe (CADES), así como prestación durante la temporada estival del servicio de socorrismo, mantenimiento y recepción del complejo acuático “Segóbriga Park” de Segorbe y de la piscina municipal de Peñalba.

Teniendo en cuenta la actual plantilla con que cuenta el Ayuntamiento, que carece de monitores deportivos propios y los días y horarios en que deben prestarse los servicios, se precisa la contratación de una empresa externa a esta Administración para poder llevarlos a cabo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la contratación de este servicio resulta necesaria para la adecuada prestación de los servicios municipales y se justifica en la insuficiencia de medios personales y las restricciones que en materia de creación de puestos de trabajo tienen impuestas las administraciones locales, sin perjuicio de la escasez de medios materiales adecuados y necesarios para la correcta ejecución de los trabajos contratados.